



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reverencia de Bienestar Social*

**DECRETO NÚMERO 0518**

**( 07 NOV. 2025 )**

"Por medio del cual se hace un encargo y un nombramiento provisional".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-19 bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO de la planta central de la Gobernación, que ocupa con derechos de carrera el/la funcionario/a LEVER MC GOWAN ORSELINA OTENCIA cc. 40985105, se encuentra en vacancia temporal.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o MOW PALACIO JHEANNINNE identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40993616 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-12 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-19 bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO mientras dure el encargo del titular.

Que, la funcionaria MOW PALACIO JHEANNINNE actualmente se encuentra encargada en la vacante temporal del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, que ocupa con derechos de carrera el funcionario GONZALEZ MARTINEZ JOSE cc. 15244676, quien está encargado en empleo de mayor grado. En esta última vacante, según análisis de Talento Humano, procedería un nombramiento provisional toda vez que no se cuenta con personal de carrera que cumpla requisitos y competencias para ser encargado.

En mérito de lo expuesto, se

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o MOW PALACIO JHEANNINNE, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40993616, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-12 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-19 bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO mientras dure el encargo del/la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase con carácter provisional al señor IVAN ENRIQUE JAMES identificada/o con la cédula de ciudadanía No 18011143 en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN de la Planta central de la Gobernación, mientras dure el encargo del titular.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los **07 NOV. 2025**

**EL GOBERNADOR,**

**NICOLÁS IVAN GALLARDO VASQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**JOSE NORRELL MITCHELL NELSON**

Proyecta GTH  
Revisa Oficina Jurídica

FO-AP-GJ-53 V0